CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM ID 320.032

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM - ID 320.032.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 489/2016, en la cual queda integrado por: **Abog. Osvaldo Esteche, Lic. Laura Masi y Lic. Porfirio Britez Maidana**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM
ID del Llamado	320.032
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
DISPONIBILIDAD 2016	26.670.338
DISPONIBILIDAD 2017	113.307.584
Adjudicación	POR ITEM

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **OFFICE COMPU S.A.**
- ✓ **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**
- ✓ **BLACK COLOR S.R.L.**
- ✓ **DATA LAB S.A.**
- ✓ **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
- ✓ **OFFICE CLIP S.R.L.**
- ✓ **SERVIPRO S.R.L.**
- ✓ **DI TECH INFORMATICA S.A.**

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 45/2016 del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM - ID 320.032,** *se cuenta con la presentación de 3 (TRES) ofertas pertenecientes a:*

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*R.U.C.*	*Precio Total*
1	**ALTERNATIVA S.A.**	80037264-6	93.190.000
2	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	80014633-6	69.333.000
5	**CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	3193461-7	160.424.500

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	*NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES*	**OBSERVACIÓN**
1.	**ALTERNATIVA S.A.**	• No cotiza la totalidad de los ítems. • No presenta Certificado de Origen Nacional. (no sustancial). • Presenta muestras para los ítems: 1 y 6.
2.	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	• No cotiza la totalidad de los ítems. • No presenta Certificado de Origen Nacional. (no sustancial). • No presenta Garantía escrita en la cual se garantice la calidad y el buen funcionamiento de los bienes proveídos. • Presenta muestras para los ítems: 2, 3, 4, 6 y 9.
3.	**CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	• No presenta copia de Patente Municipal. (no sustancial). • No presenta Certificado de Origen Nacional. (no sustancial). • No presenta muestras.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:00 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto."

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALTERNATIVA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de oferta	**DDJJ**	**DDJJ**	**DDJJ**
Declaración Jurada del Articulo 40	**SIPE**	**SIPE**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCO 941/10	**SIPE**	**SIPE**	**PRESENTA**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a las empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

Según Nota U.E. 154/2016 de fecha 12/12/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA,** la remisión de las documentaciones mencionadas más abajo:

- ✓ Copia de Patente Municipal.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Muestras de los ítems ofertados.

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, a través de Nota S/Nº, de fecha 12/12/2016, remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas y acerca las muestras de los ítems ofertados.

Según Nota U.E. 155/2016 de fecha 12/12/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la remisión de las documentaciones mencionadas más abajo:

- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Muestras de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, a través de Nota S/Nº, de fecha 12/12/2016, remite vía correo electrónico, en la que aclaran que los productos ofertados son importados y que las muestras están llegando físicamente al Comité de Evaluación.

Según Nota U.E. 156/2016 de fecha 01/11/2016, por la cual se ha solicitado a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., .**, la remisión de las documentaciones mencionadas más abajo:

- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Garantía escrita en la cual garantice la calidad y el buen funcionamiento de los bienes proveídos.

Siendo las 13:00 horas de fecha 12/12/2016, la firma no acuso recibo de lo solicitado ni ha remitido los documentos mencionados.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	ALTERNATIVA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Constancia de SIPE	1433074	1431982	1422249
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (adquisición de tintas y Toners), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se ha constatado que las firmas oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en ese sentido la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos...***

Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo :

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	ALTERNATIVA S.A.							NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.							CMGV GROUP IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ 590	EPSON	CHINA	UNIDAD	201	UNIDAD	74.000	14.874.000	NC	NC	UNIDAD	201	UNIDAD	0	0	EPSON	CHINA	UNIDAD	201	UNIDAD	71.500	14.371.500
2	44103105-001	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP F380	NC	NC	UNIDAD	22	UNIDAD	0	0	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	22	UNIDAD	58.500	1.287.000	HP	USA	UNIDAD	22	UNIDAD	166.500	3.663.000
3	44103105-001	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP 2050	NC	NC	UNIDAD	30	UNIDAD	0	0	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	30	UNIDAD	85.500	2.565.000	HP	USA	UNIDAD	30	UNIDAD	190.000	5.700.000
4	44103105-002	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 2050	NC	NC	UNIDAD	10	UNIDAD	0	0	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	10	UNIDAD	94.500	945.000	HP	USA	UNIDAD	10	UNIDAD	197.500	1.975.000
5	44103103-001	Tóner negro para impresora para impresora laser OKI B431 DN	OKI	CHINA	UNIDAD	24	UNIDAD	689.000	16.536.000	NC	NC	UNIDAD	24	UNIDAD	0	0	OKI	USA	UNIDAD	24	UNIDAD	755.000	18.120.000
6	44103103-001	Tóner para impresora XEROX 3040	XEROX	USA	UNIDAD	200	UNIDAD	274.990	54.998.000	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	200	UNIDAD	318.000	63.600.000	XEROX	USA	UNIDAD	200	UNIDAD	465.000	93.000.000
7	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KYOCERA Ecosys M2035DN/L	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	8	UNIDAD	559.000	4.472.000	NC	NC	UNIDAD	8	UNIDAD	0	0	KYOCERA	USA	UNIDAD	8	UNIDAD	575.000	4.600.000
8	44103103-001	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn	MULTIGRAPH	MULTIGRAPH	UNIDAD	5	UNIDAD	0	0	NC	NC	UNIDAD	5	UNIDAD	0	0	LEXMARK	USA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.325.000	16.625.000
9	44103103-001	Toner para Impresora HP LaseJet Pro P1102w	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	6	UNIDAD	385.000	2.310.000	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	156.000	936.000	HP	USA	UNIDAD	6	UNIDAD	395.000	2.370.000
								TOTAL:	93.190.000						TOTAL:	69.333.000						TOTAL:	168.424.500

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, ...¨*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…*¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION DE % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS												
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Cinta para impresora EPSON LQ 590	61.067	12.274.467	1	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	N/C	N/C	Unidad	201	-	-	0,0%
		61.067	12.274.467	2	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	EPSON	CHINA	Unidad	201	71.500	14.371.500	17,1%
		61.067	12.274.467	3	ALTERNATIVA S.A.	ARDELI	PARAGUAY	Unidad	201	74.000	14.874.000	21,2%
2	Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP F380	160.733	3.536.126	1	ALTERNATIVA S.A.	N/C	N/C	Unidad	22	-	-	0,0%
		160.733	3.536.126	2	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	22	58.500	1.287.000	-63,6%
		160.733	3.536.126	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	HP	USA	Unidad	22	166.500	3.663.000	3,6%
3	Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP 2050	211.100	6.333.000	1	ALTERNATIVA S.A.	N/C	N/C	Unidad	30	-	-	0,0%
		211.100	6.333.000	2	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	30	85.500	2.565.000	-59,5%
		211.100	6.333.000	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	HP	USA	Unidad	30	190.000	5.700.000	-10,0%
4	Cartucho de Tinta Color para Impresora HP 2050	226.867	2.268.670	1	ALTERNATIVA S.A.	N/C	N/C	Unidad	10	-	-	0,0%
		226.867	2.268.670	2	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	10	94.500	945.000	-58,3%
		226.867	2.268.670	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	HP	USA	Unidad	10	197.500	1.975.000	-12,9%
5	Tóner negro para impresora para impresora	762.333	18.295.992	1	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	N/C	N/C	Unidad	24	-	-	0,0%
		762.333	18.295.992	2	ALTERNATIVA S.A.	OKI	CHINA	Unidad	24	689.000	16.536.000	-9,6%
		762.333	18.295.992	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT.	OKI	USA	Unidad	24	755.000	18.120.000	-1,0%
6	Tóner para impresora XEROX 3040	370.000	#######	1	ALTERNATIVA S.A.	XEROX	USA	Unidad	200	274.990	54.998.000	-25,7%
		370.000	#######	2	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	MULTIGRAPH	CHINA	Unidad	200	318.000	63.600.000	-14,1%
		370.000	#######	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	XEROX	USA	Unidad	200	465.000	93.000.000	25,7%
7	Tóner para fotocopiadora KYOCERA Ecosys M2035DN/L	539.000	4.312.000	1	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	N/C	N/C	Unidad	8	-	-	0,0%
		539.000	4.312.000	2	ALTERNATIVA S.A.	KYOCERA	JAPON	Unidad	8	559.000	4.472.000	3,7%
		539.000	4.312.000	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT	KYOCERA	USA	Unidad	8	575.000	4.600.000	6,7%
8	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn	3.332.333	16.661.665	1	ALTERNATIVA S.A.	N/C	N/C	Unidad	5	-	-	0,0%
		3.332.333	16.661.665	2	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	N/C	N/C	Unidad	5	-	-	0,0%
		3.332.333	16.661.665	3	CMGV COM. EIND.IMPORT. EXPORT.	LEXMARK	USA	Unidad	5	3.325.000	16.625.000	-0,2%
9	Toner para Impresora HP LaserJet Pro P1102w	382.667	2.296.002	1	NAZARENO COM. EIND. S.R.L.	MULTIGRAPH	CHINA	Unidad	6	156.000	936.000	-59,2%
		382.667	2.296.002	3	ALTERNATIVA S.A.	HEWLETT PACKARD	JAPON	Unidad	6	385.000	2.310.000	0,6%
		382.667	2.296.002	3	CMGV COM. EIND.IMPORT.	HP	USA	Unidad	6	395.000	2.370.000	3,2%

	PRIMER PRECIO MAS BAJO Y CUMPLE CON LAS EETT
	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO Y CUMPLE CON LAS EETT

En el cuadro supra expuesto se verifica que todos los oferentes cotizaron dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16.

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en el Punto 20 Capacidad Legal de la Carta de Invitación constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**ALTERNATIVA S.A.**	GUILLERMO RIVAS DUARTE IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	– C.I. Nº 310.982 – C.I. Nº 3.525.768
2	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	DIEGO ENRIQUE ECHAURI BRUNO IGNACIO ECHAURI	– C.I. Nº 1.774.161 – C.I. Nº 1.774.160
3	**CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	– C.I.: 3.193.461

5.1. Verificación de la Experiencia y Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. c) Capacidad financiera e inc. e) Experiencia** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad financiera presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis.;

5.1.1 Experiencia:

N°	OFERENTES	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto máximo del presente llamado
1	**ALTERNATIVA S.A.**	CUMPLE
	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE
	C.M.G.V. IMPORT - EXPORT	CUMPLE

5.1.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de oferta, inc. c) Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar sus Balances y Estados de resultados presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis;

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015	CALIFICACION
		RATIO DE LIQUIDEZ igual o mayos que 1	
1	ALTERNATIVA S.A.	1,77	CUMPLE
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	2,83	CUMPLE
3	CMGV GROUP IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	151,46	CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

De conformidad a lo establecido en **el Anexo C - Punto 1, Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 153 del 12/12/2016 al Lic. Porfirio Britez, a fin de realizar el análisis de la firma oferente, emitiendo el mismo su Informe Técnico C.D. N° 15/2016 del 12/12/2016, el cual se transcribe textualmente a continuación:

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DE LOS ITEMS

Nº	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Alternativa S. A.*	*Nazareno Com. E Ind. S.A.R.L.*	*CMGV Group Imp. Exp. De Cristián M. González*
1	Cinta para impresora EPSON LQ 590	De nylon sellado individualmente en bolsa de plástico, en caja por unidad, original, para impresora EPSON LQ- 590, original, no debe ser remanufacturada, ni reacondicionada.	Cumple	No cotiza	**Primer Precio más bajo y cumple con las EETT**
2	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP F380	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP Deskjet F380, capacidad XL, basada en pigmentos, original, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada.	No cotiza	Multigraph - Taiwan (NO CUMPLE) TINTA BASADA EN COLORANTE, AGUA Y SOLVENTES	**Segundo Precio más bajo y cumple con las EETT**
3	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP 2050	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP Deskjet 2050, capacidad XL, basada en pigmentos, original, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada.	No cotiza	Multigraph - Taiwan (NO CUMPLE) TINTA BASADA EN COLORANTE, AGUA Y SOLVENTES	**Segundo Precio más bajo y cumple con las EETT**

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

4	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 2050	Cartucho de Tinta Color para impresora HP Deskjet 2050, capacidad XL, basada en pigmentos, original, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada.	No cotiza	Multigraph - Taiwan (NO CUMPLE) TINTA BASADA EN COLORANTE, AGUA Y SOLVENTES	**Segundo Precio más bajo y cumple con las EETT**
5	Tóner negro para impresora para impresora laser OKY B431 DN	Tóner para impresora laser OKY B431 DN de uso exclusivo para las Américas, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada.	**Primer Precio más bajo y cumple con las EETT**	No cotiza	Cumple
6	Tóner para impresora XEROX 3040	Cartucho de tóner para impresora, XEROX 3040, capacidad estandar, color negro, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada.	**Primer Precio más bajo y cumple con las EETT**	Multigraph - China (NO CUMPLE) Remitirse a las Observaciones de la Empresa NAZARENO	Cumple
7	Tóner para fotocopiadora KYOCERA Ecosys M2035DN/L	Tóner para fotocopiadora KYOCERA Ecosys M2035DN/L, original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay)	**Primer Precio más bajo y cumple con las EETT**	No cotiza	Cumple
8	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Capacidad: alto rendimiento (10.000 a 12.000) copias	No cotiza	No cotiza	**Primer Precio más bajo y cumple con las EETT**
9	Toner para Impresora HP LaserJet Pro P1102w	Cartucho de Toner para Impresora HP LaserJet Pro P1102w, color negro, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada.	**Segundo Precio más bajo y cumple con las EETT**	Multigraph - China (NO CUMPLE) Remitirse a las Observaciones de la Empresa NAZARENO	Cumple

<u>Observaciones cartuchos empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L</u>

1- Compatibilidad del cartucho con distintas marcas y modelos: Imposibilidad de certificar cien por ciento el funcionamiento del cartucho para tantos modelos y marcas de equipos. Cartucho sujeto a fallas.
2- Nota marginal del mismo producto: "Los medidores de tinta de las impresoras no se diseñaron para ser utilizados con cartuchos de alto rendimiento, y por ello, indicaran que el cartucho está vacío pero la impresora seguirá imprimiendo mientras disponga de tinta." El producto no es compatible con el software original de la impresora, por ende las fallas del cartucho no podrán ser detectadas.
3- Remarcación del serial del producto: Las cajas se encuentran con seriales remarcados y el mismo no se puede certificar vía web en el sitio oficial de la marca. Se pueden observar las remarcaciones en las imágenes.

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

IMAGEN DE LAS MUESTRAS

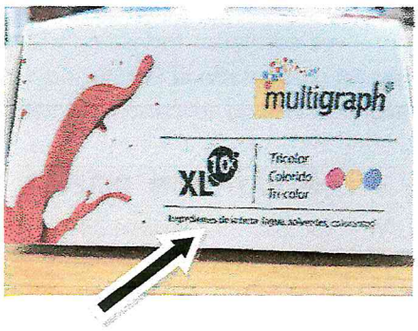

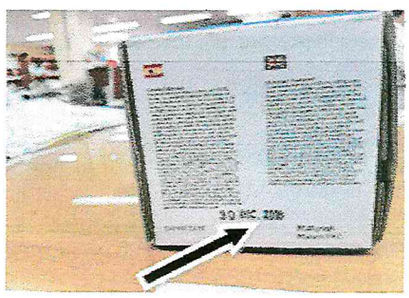

Abog. Osvaldo Esteche

Lic. Laura Masi

Lic. Porfirio Britez Maidana

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS", AD REFERENDUM - ID 320.032, Rubro 340, recomienda:**

1º) ADJUDICAR a la firma **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA con RUC Nº 3193461-7, los Ítems 1, 2, 3 , 4 y 8, por el monto total de Gs. 42.334.500 - (Guaraníes Cuarenta y Dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora EPSON LQ 590	EPSON	CHINA	UNIDAD	201	71.500	14.371.500
2	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP F380	HP	USA	UNIDAD	22	166.500	3.663.000
3	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP 2050	HP	USA	UNIDAD	30	190.000	5.700.000
4	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 2050	HP	USA	UNIDAD	10	197.500	1.975.000
8	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn	LEXMARK	USA	UNIDAD	5	3.325.000	16.625.000
TOTAL ADJUDICADO							**42.334.500**

2º) ADJUDICAR a la firma **ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, los Ítems 5, 6, 7 y 9, Por el monto total de Gs. 78.316.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones trescientos diez y seis mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
5	Tóner negro para impresora laser OKI B431 DN	OKI	CHINA	UNIDAD	24	689.000	16.536.000
6	Tóner para impresora XEROX 3040	XEROX	USA	UNIDAD	200	274.990	54.998.000
7	Tóner para fotocopiadora KYOCERA	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	8	559.000	4.472.000
9	Tóner para Impresora HP LaserJet Pro P1102w	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	6	385.000	2.310.000
TOTAL ADJUDICADO							**78.316.000**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abog. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Porfirio Britez Maidana**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 128575

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BRUNO RICARDO ECHAURI**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 1737751, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha del expedido de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, activados de herramienta.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Movimiento
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro informático de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 56.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Centralizado y la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 14:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificador:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1067/2013

Código de Verificación:
ljzn jxdm jxkb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/verificadorWeb

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 128572

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO HENRIQUE ECHAURI**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 1737751, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha de expedido de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, activados de herramienta.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Movimiento
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro informático de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 56.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Centralizado y la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 14:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificador:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1067/2013

Código de Verificación:
qqxm 6qkf v9dk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/verificadorWeb

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 128563

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 3119546, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha de expedido de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, activados de herramienta.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Movimiento
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro informático de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 56.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Centralizado y la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 14:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificador:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1067/2013

Código de Verificación:
ysf7 s8gw k4j1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/verificadorWeb

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 128560

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN ALEXIS CASTILLO PILARTICA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 3267701, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha de expedido de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, activados de herramienta.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No registra datos						

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Movimiento
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro informático de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 56.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Centralizado y la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 14:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificador:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1067/2013

Código de Verificación:
t4Sp ejpv 1rgj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/verificadorWeb

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 128873

1 2 8 8 7 3

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMO RIVAS DUARTE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 610982, de constar que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Alta

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TERCEROS: LAS CONSTANCIAS SE REFIEREN A NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso d) Artículo 46.

El Decreto 12132/2014 establece la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa –SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 14:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10017/2013

Código de Verificación:
qqab pvs1 6p6m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MARCELO RAMIREZ
ASIST. ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

12 DIC 2016
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16:00hs.

Abog. Osvaldo Esteche — Lic. Laura Masi — Lic. Porfirio Britez Maidana